

Remueve el Congreso de Sonora a Aldo Padilla

Escrito por Comunicado

Martes 27 de Febrero de 2024 21:04

+ Determina que el magistrado del Tribunal de Justicia Administrativa no puede ejercer sus obligaciones por estar preso; declara vacante el puesto

HERMOSILLO, Son., 27 de febrero de 2024.- En la sesión ordinaria de este martes, los diputados de Sonora analizaron y votaron el acuerdo presentado por la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política (Cricp) del Congreso de Sonora y resolvieron remover a Aldo Gerardo Padilla Pestaño del cargo de Magistrado de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa (TJA).

En el Acuerdo se declara la vacante a dicho cargo y se determinó que, al encontrarse la persona material y jurídicamente imposibilitada para atender las obligaciones y los asuntos de su competencia en dicho órgano jurisdiccional, al estar privado de su libertad, dicha situación causa deficiencia en el normal funcionamiento del tribunal, en grave perjuicio de la sociedad sonoreense.

El Acuerdo se notificará al titular del Poder Ejecutivo estatal, para efecto de que ejerza las atribuciones conferidas en el Artículo 67 BIS de la Constitución local, y también a Padilla Pestaño, a través del Juez Oral Penal.

Padilla Pestaño fue detenido y permanece confinado bajo proceso, ante la acusación de enriquecimiento ilícito.